

19 de julio de 2012

A quien corresponda:

Tengo la convicción personal por motivo de información que me llegó durante la prisión y luego de mi liberación que Roberto Gomensoro fue asesinado en el Grupo de Artillería nº 1 en 1973.

Hacia febrero de 1973 empezó a operarse un cambio en los métodos de lucha antissubversiva, centralizando y profesionalizando la represión alrededor del Servicio de Información de Defensa (SID). La muerte de Roberto Gomensoro se da en medio de ese cambio y su repercusión dentro del Grupo de Artillería nº 1. Su cadáver fue trasladado a Paso de los Toros y se pretendió desaparecerlo, al poco tiempo el cuerpo apareció, pasó muchos años como NN hasta que hace unos años salió a la luz la verdad sobre su identidad.

Ninguna Unidad Militar requirió su captura, ni emitió comunicados al respecto. El Servicio de Información de Defensa (SID) fue quien comandó esta operación. Los Comunicados, requisitorias e informes de una falsa fuga fueron emitidos por las Fuerzas Conjuntas coordinadas por el Servicio de Información de Defensa (SID) dependiente del Ministerio de Defensa Nacional. Esto es muy importante: hoy mismo la DINACIE (Dirección Nacional de Inteligencia del Estado) depende directamente del Ministerio de Defensa Nacional así como Sanidad Militar y otras Dependencias.

Existen infinidad de relatos, escritos y orales de prisioneros y oficiales del Grupo de Artillería nº 1 que confirmarían la muerte de Gomensoro allí. Por ejemplo, en el libro de Leonardo Haberkorn "Milicos y Tupas" del 2011 se relata los cambios operados dentro del Grupo de Artillería nº 1 y en la página 183 dice: "-Hubo un día de gran revuelo - recuerda el contador Koncke - yo le pregunté a uno de los militares que había pasado. Y me dijo:

- *A Gavazzo se le murió un chico. Se le pasó de tiempo en el tacho.*"

Hay que investigar las responsabilidades del entonces Ministro de Defensa, Jefe del SID, Jefe y Segundo Jefe de Artillería nº 1 y oficiales que operaban dentro y fuera de la Unidad. Analizar aquella transición en las formas de represión, que con Roberto Gomensoro cambia la metodología al decidirse no entregar los restos a los familiares, como sucedió con otros muertos en la tortura, puede ayudar a esclarecer otros casos de detenidos desaparecidos posteriormente.

La Comisión para la Paz y la documentación que se elevó a al Presidente de la República en 2005, confirman las versiones que escuché durante tantos años.

Temo que esté pagando con cárcel un oficial que nada tuvo que ver en este caso y se esté encubriendo a los verdaderos culpables. Cortando, además, la línea de investigación.

Sin más saluda atentamente

Ministro de Defensa Nacional  
Eleuterio Fernández Huidobro.